

DOCUMENTO A/CONF.62/C.1/L.18

Exposición sobre las actividades de la Primera Comisión

(Preparada por el Relator de la Comisión)⁵⁸

[Original: inglés]

[16 de septiembre de 1976]

I. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

1. Durante el quinto período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Nueva York del 2 de agosto al 17 de septiembre de 1976, la Primera Comisión desarrolló su labor en sesiones oficiales, sesiones oficiosas, su grupo de trabajo y el grupo de negociación de éste.

2. Al comienzo del período de sesiones, en la 25a. sesión, la Comisión convino en general en que era necesario adoptar procedimientos que no sólo condujeran a negociaciones significativas, sino también proporcionar una oportunidad para que, de desearlo, todas las delegaciones participaran plenamente. Gran cantidad de delegaciones también opinaron que tales procedimientos deberían permitir que se dejara constancia de los resultados de las negociaciones. Tras amplias consultas oficiosas sobre la organización de los trabajos, la Comisión, en su 26a. sesión, celebrada el 11 de agosto de 1976, convino en el establecimiento de un grupo de trabajo y en los correspondientes procedimientos conexos.

II. LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO

3. Al principio de su primera sesión, celebrada el 9 de agosto de 1976, el grupo de trabajo aceptó por unanimidad una propuesta transmitida por el Presidente de la Comisión de que el Sr. Jagota (India) y el Sr. Sondaal (Países Bajos) se desempeñaran como copresidentes. El grupo de trabajo celebró 13 sesiones del 9 de agosto al 8 de septiembre de 1976. Los copresidentes prepararon, para su presentación a la Comisión, cuatro informes semanales conjuntos sobre los progresos de la labor del grupo de trabajo (A/CONF.62/C.1/WR.1 a 4) y un informe final (A/CONF.62/C.1/WR.5 y Add.1).

4. El grupo de trabajo examinó el sistema de explotación de la zona internacional de los fondos marinos, en particular el artículo 22 de la parte I del texto único revisado para fines de negociación⁵⁹ y las disposiciones conexas del anexo I sobre las condiciones básicas de la prospección, la exploración y la explotación, con referencia a los documentos oficiosos Nos. 1, 2 y 3 del grupo, al documento mencionado en el párrafo 11 *infra* y a otras presentaciones orales acerca de dicho tema. Más adelante, el grupo de

trabajo decidió emprender negociaciones sobre el sistema de explotación en un grupo *ad hoc* de carácter más oficioso, que estuviera abierto a todas las delegaciones pero contara con un núcleo central de 26 delegaciones. Este grupo de negociación celebró doce sesiones, y los copresidentes informaron oralmente al grupo de trabajo respecto de los progresos generales de la labor de dicho grupo de negociación.

III. LABOR DE LA COMISIÓN

5. Se formularon comentarios y observaciones sobre los cuatro informes semanales de los copresidentes del grupo de trabajo y los progresos alcanzados en éste; dichos comentarios y observaciones se reflejan en las actas resumidas de las sesiones 27a. y 29a. a 32a.

6. También se formularon comentarios y observaciones sobre el informe final de los copresidentes del grupo de trabajo; dichos comentarios y observaciones se reflejan en el acta resumida de la 34a. sesión.

7. En los debates celebrados en la Comisión se observó la preocupación causada por la falta de resultados concretos. La lentitud del progreso se atribuyó en parte a la dificultad de encontrar un sistema de explotación que fuera aceptable para todos. Algunos miembros opinaron que las diferencias entre los criterios sostenidos por los diversos grupos de intereses eran de considerable magnitud, en tanto que otros miembros estimaron que tales diferencias no eran imposibles de conciliar. Se destacó que se debía hallar alguna manera de superar la situación actual. También se opinó que los debates en la Comisión tenían, en gran medida, un nivel general, y que algunas delegaciones no habían hecho más que reiterar las posiciones ya adoptadas. Asimismo, se estimó que las delegaciones debían tratar en primer término de concentrarse en sus diferencias básicas, más bien que en aquellas cuestiones periféricas sobre las cuales ya existía cierto grado de acuerdo, y que había una urgente necesidad de distintas sugerencias concretas para resolver esas diferencias. Se observó que la Comisión dedicaba demasiado tiempo a la cuestión del procedimiento y no destinaba suficiente tiempo a las cuestiones de fondo.

8. En la 27a. sesión, celebrada el 17 de agosto de 1976, y tras haberse hecho varias solicitudes de que el Secretario General preparara un estudio sobre diferentes posibilidades de financiar la Empresa y sobre los medios por los que dicha Empresa podría obtener la tecnología necesaria para comenzar a funcionar, la Comisión, por conducto de su Presidente, pidió que la Secretaría, en una sesión especial de la Comisión, hiciera una declaración en

⁵⁸ Para lo relativo a la creación y el mandato de la Primera Comisión, véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5), documento A/CONF.62/L.8/Rev.1.

⁵⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. V (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8), documento A/CONF.62/WP.8/Rev.1.

que se indicara cómo pensaba la Secretaría que podía realizarse un estudio de esa índole.

9. En la 28a. sesión, celebrada el 17 de agosto de 1976, el Sr. Zuleta, Representante Especial del Secretario General, hizo una declaración ante la Comisión en que enunció ciertas hipótesis básicas sobre la base de las cuales podría realizarse un estudio sobre las diferentes posibilidades de financiar la Empresa, incluidos ciertos aspectos de la adquisición de tecnología. La Comisión decidió pedir a la Secretaría que preparara dicho estudio sobre la base de las hipótesis indicadas por el Representante Especial del Secretario General.

10. En la misma sesión, a sugerencia de un representante, la Comisión pidió a la Secretaría que preparara un estudio sobre el cálculo de los gastos que supondría financiar la Autoridad. Este estudio se preparará con suficiente tiempo para que la Comisión lo estudie en su próximo período de sesiones.

11. En su 32a. sesión, celebrada el 7 de septiembre de 1976, el Representante Especial del Secretario General presentó a la Comisión un documento titulado "Diferentes posibilidades de financiar la Empresa" (A/CONF.62/C.1/L.17). Por falta de tiempo no se deliberó sobre ese documento.

12. En su 33a. sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1976, la Comisión rindió homenaje a la memoria del Presidente Mao Tsetung, de China. Se formularon 42 declaraciones de pesar. El representante de China agradeció a las delegaciones las condolencias expresadas.

13. En su 34a. sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1976, se hizo referencia a una carta dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Grupo de los 77 al finalizar el cuarto período de sesiones. Se dio lectura a la carta, cuyo contenido se ha recogido en el acta resumida de la sesión.

14. El 9 de septiembre de 1976 la Comisión celebró una sesión oficiosa. Tras un intercambio de opiniones hubo consenso en cuanto a que la cuestión del arreglo de las controversias, en el contexto de la parte I del texto único revisado para fines de negociación, debía ser examinada por la Primera Comisión como parte integrante del mandato confiado a ella. Aunque no había suficiente tiempo

para ocuparse de esta cuestión en el período de sesiones en curso, la Comisión debería hacerlo en el período de sesiones siguiente.

IV. LABOR FUTURA DE LA COMISIÓN

15. En sus últimas sesiones, la Comisión, además de examinar el informe final de los copresidentes, hizo una evaluación de las actividades que había realizado durante el período de sesiones y estudió los mejores medios de llevar a cabo su labor futura de manera tal que tendiera al logro de un acuerdo rápido sobre las cuestiones pendientes. El Presidente expresó la esperanza de que la Secretaría pudiera desarrollar algunos de los puntos que figuraban en el estudio preliminar sobre las diferentes posibilidades de financiar la Empresa. Además, después de una sugerencia presentada en el Comité, éste hizo suya la solicitud de que se ampliara el estudio de la Secretaría sobre la financiación de la Autoridad.

16. En su declaración final, el Presidente puso de relieve la necesidad de que la Comisión hiciera frente a las dificultades políticas que entrañaba todo acuerdo sobre las cuestiones que abarcaba el mandato de la Primera Comisión y expresó la esperanza de que un acuerdo de esa índole se lograra lo antes posible en el período de sesiones siguiente a fin de que la Comisión pudiera cumplir su mandato en forma satisfactoria.

V. DOCUMENTACIÓN

17. Además de la documentación mencionada en la última exposición presentada por el Relator sobre las actividades de la Comisión en el tercer período de sesiones de la Conferencia⁶⁰, la Comisión tuvo ante sí los documentos que guardaban relación con el cuarto período de sesiones de la Conferencia⁶¹ y una nota preliminar preparada por el Secretario General a solicitud de la Comisión, durante el período de sesiones, sobre diferentes posibilidades de financiar la Empresa, en el que se trataban también algunos aspectos relativos a la adquisición de tecnología.

⁶⁰ *Ibid.*, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.10), documento A/CONF.62/C.1/L.15.

⁶¹ *Ibid.*, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8).